



Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

No. 02790P-IGP/83

LIMA, 30 DE MARZO DE 1983

VISTA, la solicitud presentada por don FRANCISCO CORDOVA ORIHUELA, pidiendo DOCE (12) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es -
procedente la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Ley N° 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. 23° del Decreto Ley 22482, que establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

1.- REGULARIZAR, a favor de don FRANCISCO CORDOVA ORIHUELA, Técnico (T 3), del Observatorio de Jicamarca, DOCE (12) días de licencia por razones de salud, con goce de haber a partir del 07 al 18 de Marzo de 1983.

Regístrese y comuníquese,